



Seminario bíblico, profético e histórico / Daniel

Los 2 pactos y las 2 leyes

Recordemos que en los últimos temas hemos estudiado la relación impresionante entre Daniel capítulo 8 y 9. Vimos que el gran contexto de estos dos capítulos es **la purificación del santuario y la expiación del pecado**. En el anterior tema vimos que el santuario terrenal tuvo una “fecha de vencimiento” pues en el año 31 d.C. llegó a su santo cumplimiento, cuando Jesucristo murió en la cruz del Calvario. Estudiamos además que en



ese momento **cesó el sacrificio y la ofrenda**, confirmado desde el cielo con el hecho de **rasgar en dos el velo del templo**, de arriba abajo. Entonces Jesús resucitó y ascendió al cielo comenzando su ministerio como nuestro gran Sumo Sacerdote en el santuario celestial. Desde entonces vivimos en el nuevo pacto.

Gracias a la tabla de comparación siguiente entre el santuario terrenal del pacto antiguo y el santuario celestial del pacto nuevo, entendemos por qué el pacto antiguo era **defectuoso, viejo y próximo a desaparecer** (Hebr. 8:7,13; 9:1) y por qué el pacto nuevo es **mejor** y tiene una **mejor esperanza**, con un **mejor ministerio** y con **mejores promesas** siendo además **el último** (Hebr. 7:19,22; 8:6,8; 10:9).

El santuario terrenal ciertamente no era defectuoso e imperfecto por su concepción, ya que Dios era aquél que lo había instituido. **Era perfecto en su forma y en su significado**, pero era defectuoso a causa de los seres humanos defectuosos que trabajaban y cumplían su función en el santuario terrenal y a causa de los sacrificios

imperfectos que finalmente no podían cumplir la función para lo que daban testimonio.

Antes de analizar la tabla de comparación hay que entender que ya no es cualquier sacerdote que ministra entre Dios y su pueblo, sino ahora es **Jesucristo mismo**, nuestro gran Sumo Sacerdote del nuevo pacto (Hebr. 2:17; 3:1; 4:14,15; 5:6,10; 6:20; 7:17,21; 8:1; 9:11; 10:21). Además Jesús es nuestro **mediador e intercesor** en este nuevo pacto (Hebr. 7:25; 9:15; 12:24; Romanos 8:34).

Pacto Antiguo = Santuario Terrenal = 1° Pacto = defectuoso	Pacto Nuevo = Santuario Celestial = 2° Pacto = mejor y último
Los sacerdotes cumplían su función sin juramento (Hebr. 7:21)	Jesús nuestro sacerdote cumple su función con juramento de Dios (Hebr. 7:21)
Había muchos sacerdotes durante los 2000 años porque murieron (Hebr. 7:23)	Jesús no muere y tiene por lo tanto un sacerdocio inmutable (Hebr. 7:24)

Los sacerdotes tenían la necesidad de ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados (Hebr. 7:27)	Jesús no tiene necesidad de ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados ya que es un sumo sacerdote santo, inocente, sin mancha y apartado de los pecados (Hebr. 7:26)
Todo sumo sacerdote presenta sacrificios y ofrendas (Hebr. 8:3)	También Jesús tenía algo que ofrecer (Hebr. 8:3). Y eso era su propio cuerpo , porque Jesús se ofreció a sí mismo (Hebr. 7:27).
Había muchos sacrificios y ofrendas (Hebr. 9:25)	Jesús se ofreció a sí mismo una vez para siempre (Hebr. 7:27; 9:12, 26, 28; 10:10, 12, 14), por lo tanto hubo solo un sacrificio en el nuevo pacto.
Se derramaba la sangre de machos cabríos, becerros, toros (Hebr. 9:12,13).	Era un mejor sacrificio con mejor sangre que los sacrificios terrenales (Hebr. 9:23; 12:24), porque se derramó la sangre preciosa de Jesucristo (Hebr. 9:12).
La sangre de estos sacrificios no puede quitar los pecados ni limpiar nuestra consciencia (Hebr.10:4,11; 9:9)	La sangre del sacrificio de Jesús si puede quitar los pecados, limpiar nuestra consciencia y santificarnos (Hebr. 9:14,26,28; 10:10,14)

El versículo profético que estamos estudiando en estos últimos temas es el siguiente: **“Y él dijo: Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el santuario será purificado.” Dan. 8:14.** Sabiendo que el santuario terrenal había llegado a su cumplimiento en el año 31 d.C., y que Jesucristo ascendió al santuario celestial tras su resurrección para iniciar su ministerio como nuestro gran Sumo Sacerdote celestial, sabemos que ¡la **purificación del santuario** solo se puede referir al **santuario celestial**, pues en 1844 el santuario terrenal ya estaba vencido hace más de 18 siglos! Recordemos que el libro de Hebreos menciona **la purificación del santuario celestial** en Hebreos 9:22, 23. Recordemos además que ¡la purificación del santuario celestial es equivalente al **juicio celestial**! Dan. 7:9, 10.

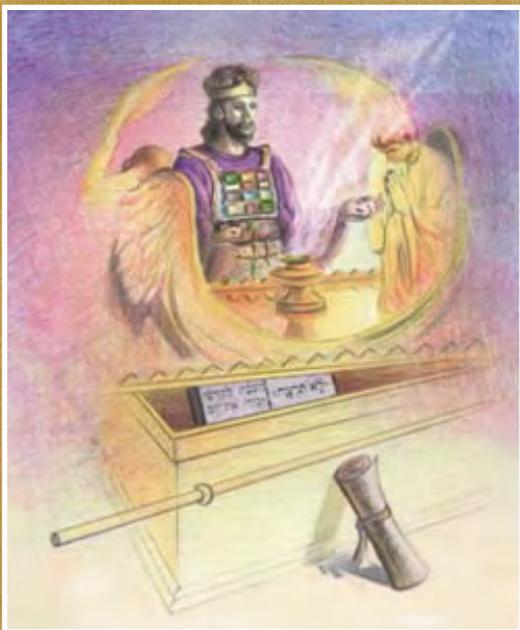


La ley ceremonial fue clavada en la cruz

En el libro de Colosenses hay un versículo que habla acerca del **acta de decretos** que fue clavado en la cruz. Aquí se refiere a **las leyes ceremoniales** del santuario terrenal, que incluía las ordenanzas en cuanto a las **comidas y a las bebidas ceremoniales**, como también los decretos respecto a las fiestas y los **días de reposo ceremoniales**. Preste atención que todo esto era **una sombra** del nuevo pacto.

“... anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz. Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.” Col. 2:14-17.

Desafortunadamente muchos hermanos de las diferentes denominaciones cristianas malinterpretan este pasaje, creyendo que se refiere a **los diez mandamientos**, con su santo día de reposo (sábado), que fueron abolidos en la cruz. ¡Pero no es así! como veremos a continuación:



¡La ley ceremonial es una ley **diferente** a la ley ética y moral de los diez mandamientos! Ella fue puesta **al lado** del arca del pacto y llegó a su santo cumplimiento cuando Jesucristo murió en la cruz, poniendo fin al santuario terrenal con sus ceremonias, sacrificios y ofrendas, etc. Esta ley ceremonial es aquella que **“nos era contraria”**, como leímos en el pasaje de Colosenses y como veremos también en el texto siguiente. Veamos lo que nos cuenta el Antiguo Testamento acerca de la ley ceremonial **temporal**.

“Y cuando acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro hasta concluirse, dio órdenes Moisés a los levitas que llevaban el arca del pacto del Señor, diciendo: Tomad este libro de la ley, y ponedlo al lado del arca del pacto del Señor vuestro Dios, y esté allí por testigo contra ti.” Deut. 31:24-26.

La ley de los diez mandamientos sigue en plena vigencia pues es el fundamento del gobierno de Dios y la norma de su juicio. **Mat. 5:17-19; Sant. 2:10-12.** Ella se encuentra en el arca del pacto del santuario celestial. San Juan la vio ahí en una visión, diciendo: **“Y el templo de Dios fue abierto en el cielo, y el arca de su pacto se veía en el templo.” Ap. 11:19.** Pero San Juan **no** vio el libro de la ley ceremonial en el santuario celestial, pues ella fue abolida en la cruz del Calvario.

Hablando del pacto antiguo dice: **“Lo cual es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto, ya que consiste sólo de comidas y bebidas, de diversas abluciones, y ordenanzas acerca de la carne, impuestas hasta el tiempo de reformar las cosas.” Hebr. 9:9, 10.**

Aquí nos explica una vez más que todos estas ofrendas y sacrificios en relación a comidas, bebidas, abluciones y ordenanzas acerca de la carne eran un tan solo **un símbolo temporal**, impuestas **hasta el tiempo de reformar las cosas**, es decir hasta el año 31 d.C. en el cual Jesucristo murió en la cruz y fue abolido la ley ceremonial del santuario terrenal e inaugurado el nuevo pacto del santuario celestial.

Con razón la profecía dice que con la muerte de Cristo en la cruz **“cesó el sacrificio y la ofrenda”** como vimos con mucho detalle en el tema anterior. **Dan. 9:26, 27; Éx. 25:1-7; 35; Lévi. 2-9.**

Los sábados ceremoniales

Como ya vimos, el acta de decretos se refiere a la ley ceremonial que tuvo su cumplimiento santo en la cruz. Todas las leyes ceremoniales que trataban de comida, bebida, días de fiesta, lunas nuevas y días de reposo, que eran parte de las ceremonias en el santuario terrenal, fueron **abolidas en la cruz** pues cumplieron su santa función. Pero debemos entender, que ¡el Sábado del Señor del paraíso no pertenece a las leyes ceremoniales! Las leyes ceremoniales recién eran necesarias cuando la especie humana había caído en culpa y pecado. El Sábado del Señor como mandan los diez mandamientos, ya existía cuando todavía no había ninguna sombra de pecado que oscurecía la relación entre el hombre y Dios. Por lo tanto, no debe ser confundido con los días de reposo simbólicos que ocurrían el 1ro, 10mo y 15to del mes séptimo (**Levítico 23:24, 27, 39**).

Los **sábados de sombra** de la Biblia son ordenados en la ley ceremonial de los judíos. A ellos pertenece por ejemplo: el sábado de las expiaciones y el sábado de la fiesta de las cabañas. Eran días adicionales bien determinados, fiestas religiosas. Estaban atadas a las fechas del calendario. **Siempre caían en diferentes días laborales** como por ejemplo: martes o jueves; sin embargo fueron llamados “días de reposo” o “sábados” porque en ellos el pueblo descansaba como si fuese un sábado del ritmo semanal. De modo que Colosenses 2:16 no se refiere al sábado como séptimo día de la semana sino a los **sábados ceremoniales** que señalaban hacia el futuro. Por ejemplo: la Pascua que señalaba a Cristo. Por eso eran “**sombra de lo que ha de venir**”. Esos sábados ceremoniales recibieron descanso laboral por los judíos como nuestros días festivos, estatales. Acerca de estos “sábados de sombra” y las demás ordenanzas ceremoniales no se hacen una conciencia los creyentes desde la muerte de Jesús, ya que dejaron de tener significado, porque nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros. ¡Pero los cristianos **si** deben guardar los diez mandamientos con el Sábado del Señor! **1 Corintios 5:7; 7:19**.

La contraposición de ambas leyes

En la tabla siguiente veremos la contraposición de ambas leyes. Así nos daremos cuenta con más claridad del significado que tenía cada una de estas leyes, y de que realmente hay que verlas completamente separadas la una de la otra. También veremos por qué una de ellas pudo ser anulada con la muerte de Jesús en la cruz del Calvario y por qué la otra sigue en vigencia eterna.

La ley ceremonial La ley mosaica	Los diez mandamientos La ley moral y ética
Inspirada por Dios, pero escrita por Moisés . Éxodo 24:4; Deuteronomio 31:9.	Personalmente escritos por Dios . Éxodo 31:18; 32:16; 24:12.
Escrito en un libro . Éxodo 24:4, 7.	Escritos sobre piedra . Éxodo 31:18.
Escritos por Moisés, y dado a los levitas . Deuteronomio: 31:25, 26.	Escrito por Dios, y entregados a Moisés . Éxodo 31:18.
Puesto al lado del arca por los levitas. Deuteronomio: 31:26.	Puestos en el arca por medio de Moisés. Deuteronomio 10:5.
Se ocupa de decretos ceremoniales y rituales . Vea en Éx., Lev., Núm. y Deut.	Se ocupan de principios máximos de la moral y la ética . Éxodo 20:1-17.
Explica los sacrificios por el pecado. Vea Lev.	Revelan el pecado . Romanos 7:7
Anulado por Cristo. Efesios 2:15.	“Por la fe... confirmamos la ley ”. Rom. 3:31.
El cristiano que guarda esta ley, pierde su libertad . Gálatas 5:1-3.	“La perfecta ley de la libertad ”. Sant. 1:25; 2:12.

El cristiano que guarda esta ley, no recibe bendición . Gálatas 5:1-6.	El cristiano que observa y guarda esta ley será bienaventurado . Santiago 1:25.
Por esta ley no seremos juzgados . Col. 2:16.	Por esta ley seremos juzgados . Santiago 2:12.
Esta ley cumplió su santa función hasta la cruz. Colosenses 2:14.	Cristo debía magnificar y engrandecer esta ley. Isaías 42:21.
Los apóstoles rechazaron esta ley . Hechos 15:24-29.	Esta ley debe ser guardada completamente : Santiago 2:10.
Quebrar esta ley no es pecado porque ha sido abrogada. Efesios 2:15; Romanos 4:15.	Infringir esta ley es pecado . 1 Juan 3:4.
Esta ley fue quitada y clavada en la cruz . Colosenses 2:14.	Jesús la cumplió , no la abrogó, y ni una jota ni una tilde pasará de esta ley. Mateo 5:17-19.
Esta ley dejó de existir . Hebreos 9:15, 16.	Afirmada eternamente y para siempre . Salmos 111:7, 8.
Esta ley antiguamente era importante , pero ya no lo es. Colosenses 2:14.	Estos mandamientos son el todo del hombre . Eclesiastés 12:13, 14.

El impacto del santuario terrenal (Pacto Antiguo)

Cuando Pablo escribió el siguiente pasaje, todavía no existía el Nuevo Testamento. **“Y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús.”** 2 Tim. 3:15.

Las Sagradas Escrituras del Antiguo Testamento con el conocimiento del plan de salvación mediante las ceremonias y los sacrificios del santuario terrenal eran tan poderosas para el perdón de los pecados, la transformación del carácter y la reconciliación entre Dios y el hombre, que encontramos varios ejemplos de grandes hombres de Dios que por fe experimentaron la salvación, tal como nosotros hoy en día la podemos experimentar también. Recuerde Abel, Enóc, Noé, Job, Samuel y Daniel, etc. Todos ellos vivieron **antes** de Cristo y contaron solo con el Antiguo Testamento, el pacto antiguo y el santuario terrenal.

- ¡Jesús como **Cordero de Dios** nos perdona los pecados!
- ¡Jesús como **Sumo Sacerdote** nos ayuda a vencer las tentaciones y borra nuestros pecados de nuestra vida y de nuestro carácter!

Cuando la visión de Daniel 8 y 9 fue dada al profeta Daniel, éste ya tenía entre 80 y 90 años de edad. La razón por la cual Dios dio esta profecía acerca del perdón y de la reconciliación a un **anciano** fue porque a esa edad y acercándose a la muerte, el ser humano tiene a veces la sabiduría y experiencia necesaria para entender **la vital importancia del perdón, de la misericordia y de la reconciliación con Dios y el hombre**. Muchas veces los jóvenes no comprenden la gran importancia de estos conceptos.

En Daniel capítulo 8 aparecen dos bestias limpias. Primero **el carnero**, representando a Medo-Persia y luego **el macho cabrío**, representando a Grecia. Como vimos en temas anteriores, estas dos bestias fueron utilizadas como animales limpios de sacrificio en el santuario terrenal. El **carnero** mayormente durante la **pascua** (Éx. 12) y durante el año entero en el **lugar santo**. Y el **macho cabrío** mayormente en el **día de las expiaciones** (Lev. 16); es decir durante el juicio, en el **lugar santísimo**.



Hay que prestar atención al orden. Primero el carnero y luego el macho cabrío, pues el lugar santo estaba vigente durante todo el año y **luego** el lugar santísimo como clímax del año litúrgico del santuario terrenal. Cuando Cristo fue al cielo, comenzó su ministerio en el **lugar santo** del lugar santísimo hasta el año 1844 d.C. en el cual entró en el **lugar santísimo** del santuario celestial para comenzar **la purificación del santuario celestial y el juicio**. En esa simbología, la etapa que Jesús estaba en el lugar santo es representada por el carnero y la etapa actual en el lugar santísimo es representada por el macho cabrío. Recuerde también que en la profecía de Daniel 8, el macho cabrío **vence** al carnero. Es decir simbólicamente, el lugar santísimo es **el final**, ¡pues después del juicio celestial, Cristo ya no vuelve al ministerio del lugar santo, sino se proclama la sentencia y Jesús vuelve a la tierra!

El juicio durante la venida de Cristo

La Biblia nos presenta varios tipos de juicios. Por ejemplo hubo un juicio después del pecado de Adán y Eva que tuvieron que abandonar el paraíso. El diluvio era un juicio para todo el mundo antiguo. Y el pueblo de Israel enfrentó varios juicios en su historia.

Durante la venida de Jesús a nuestro mundo hubo otro tipo de juicio. Dice el Señor:

“Ahora es el juicio de este mundo; ahora el príncipe de este mundo será echado fuera.” Juan 12:31.

Este juicio se refiere al momento en que el diablo fue **echado definitivamente del cielo** a la tierra. Hecho que ya hemos estudiado en los primeros temas al inicio de este seminario. Recuerde **Ap. 12:8-10**. En este contexto Jesús vio al diablo **caer como un rayo del cielo a la tierra**. Luc. 10:18. Desde la muerte de Jesucristo en la cruz en el año 31 d.C., el diablo **ya no** tiene acceso libre al cielo para acusar a los hermanos de día y noche como lo hacía antes. Su imperio de la muerte ha sido destruido. Ahora él está consciente que **su tiempo se acaba**. En este sentido hubo un juicio de este mundo, pues el conflicto se ha concentrado desde ese entonces exclusivamente al planeta tierra. **Ap. 12:10-12; Hebr. 2:14**. Pero este juicio **no** es el juicio que inicia al cabo de los 2300 años con la purificación del santuario en 1844.

El juicio celestial a partir de 1844

Hay personas que piensan que el juicio de Dios ocurrió en el año 31 d.C. tras la crucifixión de Cristo. Otros piensan que el juicio ocurre en el momento de la muerte del ser humano individualmente. Pero ambos conceptos no son correctos bíblicamente. Aunque es cierto que el juicio ocurre **después de la muerte del ser humano** como nos muestra el siguiente versículo, hay que establecer bíblicamente en qué momento histórico y profético ocurre.

“Y de la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio.” Hebr. 9:27.



Según las profecías de la Palabra de Dios, el juicio celestial ocurre en un momento específico **en el futuro**, desde el punto de vista de los escritores bíblicos como veremos en unos instantes. Y como ya hemos establecido en los temas anteriores, ¡el juicio celestial comenzó en el año 1844 d.C.! La secuencia que hemos estudiado en los temas 23 y 24 de Daniel capítulo 7 y 8 nos lo confirmaron. Pues vimos que el juicio celestial ocurre **después** del año 1798 d.C. y **antes** del glorioso retorno de Jesucristo a la tierra.

En el Apocalipsis encontramos los siete sellos. Acerca del quinto dice San Juan: **“vi bajo el altar las almas de los que habían sido muertos por causa de la palabra de Dios y por el testimonio que tenían. Y clamaban a gran voz, diciendo: ¿Hasta cuándo, Señor, santo y verdadero, no juzgas y vengas nuestra sangre en los que moran en la tierra? Y se les dieron vestiduras blancas, y se les dijo que descansasen todavía un poco de tiempo, hasta que se completara el número de sus consiervos y sus hermanos, que también habían de ser muertos como ellos.”** Ap. 6:9-11.

Una pregunta parecida encontramos en Daniel 8:13. Y la respuesta está en Daniel 8:14, donde dice:

“¿Hasta cuándo durará la visión del continuo sacrificio [el paganismo], y la prevaricación asoladora [el poder papal] entregando el santuario y el ejército para ser pisoteados [es decir la inquisición contra los santos y su lugar de culto]? Y él dijo: Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el santuario será purificado [es decir tras los 2300 años inicia el juicio].” Dan. 8:13, 14.

El juicio en el futuro

Los diferentes escritores del Nuevo Testamento estaban consientes que el juicio iba a ocurrir en **algún momento futuro**, desde su perspectiva histórica. He aquí algunos ejemplos:

“Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos.” Hech. 17:30, 31.

“Pero al disertar Pablo acerca de la justicia, del dominio propio y del juicio venidero, Félix se espantó, y dijo: Ahora vete; pero cuando tenga oportunidad te llamaré.” Hech. 24:25.

“... en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.” Rom. 2:16.

“Pero tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo. Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla, Y toda lengua confesará a Dios. De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí.” Rom. 14:10-14.

“Pues conocemos al que dijo: Mía es la venganza, yo daré el pago, dice el Señor. Y otra vez: El Señor juzgará a su pueblo.” Hebr. 10:30.

“Sabe el Señor librar de tentación a los piadosos, y reservar a los injustos para ser castigados en el día del juicio.” Hebr. 10:30.

- Algunos de los versículos que acabamos de leer mencionan que el juicio será realizado mediante Jesucristo como **juez del mundo**. Hech. 17:30, 31; Rom. 2:16; 14:10-14.

“Porque el Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio dio al Hijo.” Juan 5:22.

En Daniel 7 encontramos el momento en que se inicia el juicio celestial y el momento en que el Padre entrega el juicio al Hijo; al Jesucristo.

“Estuve mirando hasta que fueron puestos tronos, y se sentó un Anciano de días, cuyo vestido era blanco como la nieve, y el pelo de su cabeza como lana limpia; su trono llama de fuego, y las ruedas del mismo, fuego ardiente. Un río de fuego procedía y salía de delante de él; millares de millares le servían, y millones de millones asistían delante de él; el Juez se sentó, y los libros fueron abiertos... Miraba yo en la visión de la noche, y he aquí con las nubes del cielo venía uno como un hijo de hombre, que vino hasta el Anciano de días, y le hicieron acercarse delante de él. Y le fue dado dominio, gloria y reino, para que todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieran; su dominio es dominio eterno, que nunca pasará, y su reino uno que no será destruido.”
Dan. 7:9, 10, 13, 14.

Después del juicio, Jesucristo entrega a los santos lo que él mismo había recibido de su Padre al inicio del juicio, **“el reino, y el dominio y la majestad de los reinos debajo de todo el cielo”**, como acabamos de leer en Dan. 7:26, 27.

La secuencia de Daniel 7

Recordemos la triple secuencia de Daniel 7, que también se repite en Daniel 8.

Dan. 7:4-8 = Las 4 bestias, los 10 cuernos, el cuerno pequeño, el juicio

Dan. 7:19-22 = Las 4 bestias, los 10 cuernos, el cuerno pequeño, el juicio

Dan. 7:23-27 = La 4ª bestia, los 10 cuernos, el cuerno pequeño, el juicio

“Y veía yo que este cuerno hacía guerra contra los santos, y los vencía [538 d.C. hasta 1798 d.C.], hasta que vino el Anciano de días, y se dio el juicio a los santos del Altísimo [1844 d.C.]; y llegó el tiempo, y los santos recibieron el reino [el retorno de Cristo tras la sentencia del juicio].”
Dan. 7:21, 22.

“Y [el cuerno pequeño] hablará palabras contra el Altísimo, y a los santos del Altísimo quebrantará, y pensará en cambiar los tiempos y la ley; y serán entregados en su mano hasta tiempo, y tiempos, y medio tiempo [los 1260 años desde 538 d.C. hasta 1798 d.C.]. Pero se sentará el Juez, y le quitarán su dominio [al cuerno pequeño] para que sea destruido y arruinado hasta el fin [la sentencia tras el juicio – incluye las siete plagas postreras], y que el reino, y el dominio y la majestad de los reinos debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo [tras el retorno de Jesucristo], cuyo reino es reino eterno, y todos los dominios le servirán y obedecerán.”
Dan. 7:25-27.

La presencia de los ángeles en el juicio

Hace unos instantes leímos que en el juicio celestial participan **millones de millones de ángeles** de Dios.
Dan. 7:10.

Estas vastas huestes angelicales están representados por los dos ángeles querubines que estaban tallados en oro **encima del propiciatorio sobre el arca del pacto** en el cual se encontraban los diez mandamientos de Dios, en el lugar santísimo del santuario terrenal y celestial. Éx. 25:10-22; Ap. 11:19. ¡Los diez mandamientos son la norma de juicio del gran juicio celestial!



“Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad.” Sant. 2:10-12.

Los ángeles miraron **a través del propiciatorio** hacia la ley divina de los diez mandamientos

Recordemos que **la ley** es **la eterna justicia de Dios** y **el propiciatorio su inmensa misericordia**.

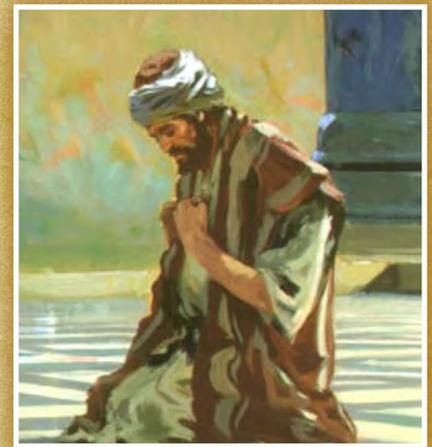
- ¡Es por eso que hay que mirar la justicia de Dios a través de su misericordia para comprenderla!

Un impresionante ejemplo de esta realidad encontramos en el evangelio de Lucas, que nos presenta un hombre que había **pecado** contra la ley de Dios y que ahora busca la **misericordia** divina con un corazón arrepentido.

“Mas el publicano, estando lejos, no quería ni aun alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho, diciendo: Dios, sé propicio a mí, pecador.” Luc. 18:13.

- ➔ Sinónimos de “ser propicio” es ser: **benigno, benévolo, a favor o misericordioso**.

¡El interés de los ángeles en el juicio divino es inmenso! Dios abre en su presencia **los libros** para juzgar transparentemente a los seres humanos con toda objetividad, a base de su santa ley y su misericordia.



Los libros del juicio

“... millares de millares le servían, y millones de millones asistían delante de él; el Juez se sentó, y los libros fueron abiertos.” Dan. 7:10.

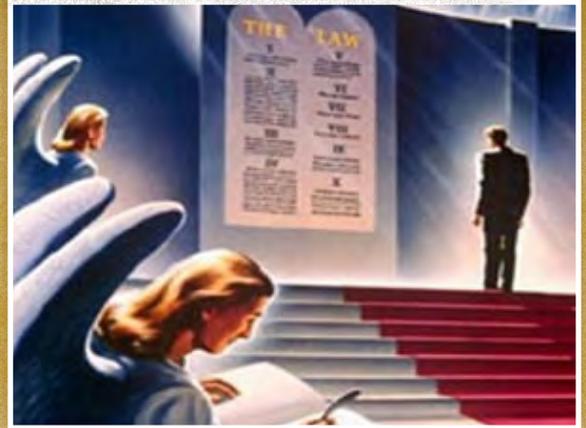


La Palabra de Dios nos presenta **el libro de la vida** del cual podemos ser borrados en el juicio, si es que **no** arreglamos nuestras cuentas con Dios y el prójimo. Pero si nos arrepentimos de corazón de nuestros pecados y los confesamos a Dios en oración, entonces el Señor nos perdonará gustosamente nuestras transgresiones y **no** tendremos que ser borrados del libro de la vida. Ap. 3:5; Éx. 32:33. Vea también: Hebr. 4:16; 7:25; 1 Juan 1:9.

Además la Biblia nos presenta **los libros de las memorias** en los cuales están registrados todos nuestros hechos, según las que seremos juzgados. Ap. 20:12. El sabio Salomón resume en los últimos dos versículos de su libro bíblico Eclesiastés que “El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala.” Ecl. 12:13, 14.

Las dos razones por el interés de los ángeles en el juicio celestial de Dios

1) Por un lado los ángeles desean ver si Dios es realmente justo y misericordioso como dice ser. En los primeros temas de este seminario hemos estudiado que los ángeles que decidieron quedarse con Dios y **no** unirse a la gran rebelión de Lucifer, tenían todavía **ciertas dudas** respecto a la justicia de Dios. Vimos que la gran parte de duda fue despejada al morir el hijo de Dios en la cruz del calvario, cuando el carácter de Dios y del enemigo fue manifestado dramáticamente y con toda claridad.



Aún así se requiere del juicio celestial para que Dios despeje de la mente de los santos ángeles hasta el último rastro de duda que todavía podría estar en sus pensamientos referente a Su justicia, de Su santa ley, Su carácter, Su voluntad y Su gobierno. ¡Esas últimas dudas se despejan mediante el juicio celestial que se está llevando a cabo en este momento en el santuario celestial desde el año 1844 d.C.! Es por eso que tras el juicio se pronuncia la sentencia sobre la humanidad **por medio de los ángeles** que llevan las siete postreras plagas, que son parte del castigo final hacia los desobedientes y rebeldes. **Ap. 17:1.** Y durante el juicio ejecutivo de las plagas, después de pronunciar la sentencia tras el juicio en el cual se investigó los casos de los humanos, los ángeles celestiales pronuncian la justicia de Dios, diciendo:

“Y oí al ángel de las aguas, que decía: *Justo eres tú, oh Señor, el que eres y que eras, el Santo, porque has juzgado estas cosas...* También oí a otro, que desde el altar decía: *Ciertamente, Señor Dios Todopoderoso, tus juicios son verdaderos y justos.*” Ap. 16:5, 7.

En este contexto es importante mencionar que ¡este juicio celestial en el cual se abren los libros y se investigan los casos de los humanos **es para los ángeles**! Pues los seres humanos no están presentes en este juicio. El propósito de Dios es convencer **a los ángeles** de Su justicia y despejar todas **sus** dudas.

- Dios personalmente **no** tiene necesidad de abrir los libros para sí mismo y dedicar décadas o siglos a investigar los casos de los seres humanos para luego tomar una decisión respecto a su destino eterno, ¡pues Dios es omnisapiente! La razón por la cual Dios realiza este juicio con las puertas abiertas es para mostrar **a los ángeles celestiales** Su justicia, basada en Su santa ley y Su misericordia para despejar las últimas dudas de los ángeles santos una vez por siempre.

En otro tema veremos **las otras fases del juicio** que describe la Biblia que son para que **los seres humanos** vean y conozcan la justicia de Dios y para que sus dudas sean despejadas también, respecto a la justicia y la misericordia divina.

2) La segunda razón del interés angelical en el juicio celestial es esta. Los ángeles de Dios desean saber:

- ¿Quién podrá resucitar para vida eterna, y quién no?
- ¿Quién podrá ser transformado para obtener la inmortalidad, y quién no?
- ¿Quién podrá ser arrebatado e ir al cielo, y quién no?

Los ángeles santos quieren estar seguros que *solamente* seres humanos *transformados* a la imagen y semejanza de Dios, que no resultan ser un riesgo para la armonía del universo, retornen al cielo, tras los 6000 años de conflicto cósmico entre el bien y el mal en la tierra. En el juicio ellos aprenden que aquellos seres humanos que volverán a la vida eterna y al paraíso de Dios son personas que *realmente* abandonaron la vida antigua del pecado y de la desobediencia. Ellos se enteran su cambio y decisión por Dios y su santa ley es real, sincera y verdadera. Ellos aprenden que los salvos de entre los seres humanos se han *arrepentido de verdad* de sus pecados, rebeliones y transgresiones.

Y finalmente ocurrirá, después del juicio y del retorno del Señor Jesús que:

“recibirán el reino los santos del Altísimo, y poseerán el reino hasta el siglo, eternamente y para siempre... y que el reino, y el dominio y la majestad de los reinos debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo, cuyo reino es reino eterno, y todos los dominios le servirán y obedecerán.” Dan. 7:18, 27.



- ¡Nos encontramos hace más de 160 años en el juicio celestial! Esta es una verdad solemne. En este momento que usted está leyendo esto, Dios está reunido en el cielo con los santos ángeles revisando los casos de todos los seres humanos, uno tras otro. El juicio comenzó con los muertos y pasará finalmente a los que estén con vida antes del retorno de Cristo (la última generación de la cual habló Jesús. No sabemos en qué momento nos tocará el juicio a cada uno de nosotros que estamos con vida. Es por eso que tenemos que arreglar nuestras vidas y ponerlas en armonía con la voluntad de Dios, que se expresa en su santa ley de los diez mandamientos, siendo esta la norma del juicio.

¡En este juicio, en el cual *se decide nuestro destino eterno según nuestras decisiones*, será purificado el santuario de los pecados de los hijos arrepentidos y confesos de Dios. Y a la vez será purificado “el templo de nuestro ser”, nuestra *mente* y nuestro *corazón* de los pecados mediante la intervención del Espíritu Santo en nuestras vidas. **1 Cor. 6:19.**

¡Dios no nos puede obligar a ser obedientes! y ¡el diablo no nos puede obligar a ser desobedientes! Ambos pueden tan solo *influir en nuestras vidas*, luchando por nuestras almas. Dios lucha por nuestra salvación y el diablo lucha por nuestra perdición.

¡Que Dios nos ayude a vencer los pecados y prevalecer en el juicio y ser dignos de heredar la vida eterna! Como está escrito: **“El que venciere será vestido de vestiduras blancas; y no borraré su nombre del libro de la vida, y confesaré su nombre delante de mi Padre, y delante de sus ángeles.” Ap. 3:5.**

Autor: *Enrique Rosenthal*

www.navegandodelpasadoalfuturo.net